RESOLUCIÓN N° 1090/2014

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL CONCURSO DE OFERTAS N° 10/2014 "ADQUISICIÓN DE SEMOVIENTES" PARA EL INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGÍA AGRARIA (IPTA).

Asunción, 26 de noviembre de 2.014.-

VISTO: El Informe de Evaluación 41/2014, del Comité de Evaluación constituido por Resolución N° 39/2013 y sus modificaciones, referente al Concurso de Ofertas N°10/2014 "Adquisición de Semovientes" de fecha 21 de noviembre de 2014, el Memorándum CIA N° 110/2014, del Centro de Inseminación Artificial de fecha 17 de noviembre de 2014 y el Memorándum Nº 89/2014, de fecha 26 de noviembre de 2014 de la Dirección de Contrataciones del IPTA, y

CONSIDERANDO: **Que,** es necesario la Adquisición de Semovientes para los distintos Campos Experimentales del INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGÍA AGRARIA (IPTA).

Que, el Comité de Evaluación ha realizado el análisis y evaluación de las ofertas presentadas en razón de presentar la oferta solvente, que cumple con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones y que posee las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato, se recomienda adjudicar la Licitación por Concurso de Ofertas Nº10/2014 **"ADQUISICIÓN DE SEMOVIENTES"** a la firma PRODUCTOS BIOLÓGICOS GJC de Carlos Asunción Vera (R.U.C. 950678-0) por un total de Gs. 106.000.000 (Guaraníes ciento seis millones), IVA incluido, y declarar desierto los Ítems 5; 6; 8; 9 y 10 del llamado.

Que, la Dirección de Contrataciones informa que ha efectuado la revisión del Informe de Evaluación, cumpliendo con todos los requerimientos estipulados en las disposiciones legales vigentes y solicita la promulgación de la Resolución respectiva.

Que, el monto total a adjudicar asciende a la suma de Gs. 106.000.000 (Guaraníes ciento seis millones) IVA incluido, contándose con disponibilidad presupuestaria de Gs. 400.000.000 (guaraníes cuatrocientos millones) según CDP N° 100/2014.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

David Gómez
Secretario General

Instituto Paraguayo de Tecnología Agraria * Secretaría General

Dr. Daniel Idoyaga
Presidente
Instituto Paraguayo de Tecnología Agraria

RESOLUCIÓN N° 1020/2014

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL CONCURSO DE OFERTAS N° 10/2014 "ADQUISICIÓN DE SEMOVIENTES" PARA EL INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGÍA AGRARIA (IPTA).

POR TANTO: En uso de las atribuciones y facultades, que le confiere la Ley 3.788/10;

EL PRESIDENTE

DEL INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGÍA AGRARIA (IPTA)

R E S U E L V E:

Articulo 1°.- **ADJUDICAR** la Licitación por Concurso de Ofertas N°10/2014 **"ADQUISICIÓN DE SEMOVIENTES"** a la firma PRODUCTOS BIOLÓGICOS GJC de Carlos Asunción Vera (R.U.C. 950678-0) por un total de Gs. 106.000.000 (Guaraníes ciento seis millones), IVA incluido, y declarar desierto los Ítems 5; 6; 8; 9 y 10 del llamado, contándose con disponibilidad presupuestaria de Gs. 400.000.000 (guaraníes cuatrocientos millones) según CDP N° 100/2014.

Artículo 2°.- **AUTORIZAR** a la Dirección General de Administración y Finanzas y a la Dirección de Contrataciones, la realización de los trámites correspondientes conforme a las disposiciones legales y administrativas vigentes.

Artículo 3°.- **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido archivar.

Dr. DANIEL IDOYAGA
Presidente del IPTA

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Instituto Paraguayo de Tecnología Agraria
Secretaría General

David Gómez
Secretario General